



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00221-00

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por el Representante Legal de la sociedad *Asesorías y Servicios de Ingeniería Ltda. en Reorganización* contra el *Juzgado Veintinueve Civil del Circuito* de esta urbe.

2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes dentro del proceso verbal 2017-087 acumulado 2017-111 que se tramita ante el despacho fustigado.

3. ORDÉNASE al Juzgado Veintinueve Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente aludido.

4. CONCÉDASE a las accionadas y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada